

Una reflexión acerca del individuo representativo

Nicolás Barone*

La conducta egoísta de los seres humanos que conlleva el bienestar de la sociedad ¿es una malinterpretación socialmente aceptada?

El objetivo de este ensayo es entender por qué se producen ciertos hechos, al menos uno conocido como una externalidad¹, a partir del análisis del comportamiento económico de los seres humanos.

“Los sentimientos morales y el interés propio, regulado por la justicia natural y atemperado por la simpatía, actúan de consumo con las fuerzas naturales para alcanzar los fines que persigue aquel orden, que no es otra cosa que una providencia preocupada de la felicidad y la perfección de las especies” (BALTRA, 1979). Para entender cuál es el propósito de esta cita, aclaro qué se entiende por sentimientos morales, simpatía y justicia natural.

* Estudiante de octavo semestre de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Correo-e: [n_barone1@hotmail.com].

1 Una externalidad ocurre siempre que las actividades de un agente económico afecten las actividades de otro agente de una forma que no se reflejen en las transacciones del mercado.



Fotografía: Nayath Fragozo

ADAM SMITH en *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, describió un fenómeno que se venía desarrollando (capitalismo de libre mercado) en gran parte a través de un acercamiento económico del comportamiento humano. Una de sus premisas fundamentales dice más o menos así: es suficiente que se deje al hombre abandonado a su iniciativa, para que, al perseguir su propio interés, promueva simultáneamente el de los demás.

Por su parte, GARY BECKER sugiere que una de la grandes contribuciones de

los economistas al analizar el comportamiento humano ha sido el entendimiento de cómo las preferencias formadas y asumidas por los humanos no cambian sustancialmente con el tiempo. Además anota que no son muy amplias las diferencias en la forma de actuar de un individuo pobre o rico o de diferentes sociedades o culturas. Entonces, ¿podemos decir que ese individuo representativo es semejante al que aparentemente describió SMITH?

Cuando SMITH calificó al ser humano como un individuo egoísta lo hizo teniendo en cuenta otros aspectos de la conducta humana. Analizar esos aspectos es fundamental para entender el rumbo que ha tomado el capitalismo, las externalidades y la rebeldía humana.

En toda sociedad existen ciertas reglas naturales. Para cualquier acción de un individuo, los demás están en capacidad de emitir un juicio de aprobación o desaprobación. Entonces, por ejemplo, un individuo puede desaprobado el asesinato de otro individuo cualquiera, más allá del juicio formal que alguna institución emita. Eso nos lleva a pensar que cada uno de nosotros, por más egoísta que sea, se interesa por la suerte de los otros. A eso SMITH lo llama simpatía, es decir, “la facultad que hace posible al hombre coparticipar en los sentimientos ajenos”, y al juicio de aprobación o

desaprobación es lo que llama justicia natural. Asimismo, las personas solemos ponernos en los zapatos de otras personas para hacer un juicio sobre nuestras acciones. De aquí nace la idea de un individuo imparcial que juzga a distancia y es en ese individuo en quien recae la idea de justicia.

La simpatía, una cualidad innata de los seres humanos, forma, a través de la concurrencia de juicios de aprobación, reglas naturales que regulan la conducta de las personas que viven en sociedad. La existencia de una sociedad reposa en el respeto a las reglas naturales. Esas reglas naturales pueden transformarse en reglas formales escritas en una legislación. Las leyes escritas sirven para facilitar algunos aspectos de la vida en sociedad, muchos de ellos fundamentales para el bienestar de la misma, como por ejemplo las leyes que defienden los derechos de propiedad. La superposición de estas últimas a las leyes naturales evitaría tener que hacer constantemente juicios. Sin embargo, llevándolo al extremo, un Congreso que sea eficaz en cuanto a la creación de numerosos proyectos de ley, al mismo tiempo puede estar siendo ineficaz para la sociedad. Se estaría limitando en exceso nuestra simpatía, que a su vez limitaría nuestra capacidad de emitir juicios de aprobación o desaprobación de manera correcta, y como resultado final se estaría limitando la justicia natural.

SMITH define el egoísmo de la siguiente manera: “El interés privado es la fuerza fundamental de la vida económica que debe, sin embargo, someterse a los mandatos de la justicia natural”². Entonces toda acción egoísta que provoque juicios de desaprobarción por parte de la sociedad atentará contra su bienestar.

Contrario a lo que describe BECKER, podría señalarse que la justicia natural puede variar de acuerdo con la cultura, pero evidentemente también podría variar con el tiempo. En un mundo globalizado como el de hoy, algunos fenómenos como las crisis que sacuden las grandes economías y tienen un efecto en las economías en desarrollo, las catástrofes naturales³, las acciones bélicas que producen un rechazo apoyado en los derechos humanos, la propagación de enfermedades que van desde China hasta Suramérica, la miseria, el hambre y la inequidad que azota a muchas regiones, causan reacciones en personas de todo el mundo porque las reglas naturales se están globalizando. Por lo tanto, la idea del individuo imparcial que observa a distancia tiene una mayor validez y una justicia natural mucho más amplia.

2 Citado por BALTRA (1979).

3 Cualquier catástrofe natural conmueve a los seres humanos. Sin embargo me referiré a aquellas que se pueden relacionar con el calentamiento global y que, en últimas, son producto de la actividad humana, como las inundaciones, inviernos o veranos fuertes y prolongados, etc.

Es preciso aclarar una contradicción que surge del párrafo anterior. ¿Cómo pueden estar sucediendo esos fenómenos simultáneamente con una expansión de las reglas naturales que rigen la conducta del hombre en sociedad? Es fácil responder si se definen dos tipos generales de individuos. Del primero de ellos diremos que es egoísta, simpático, que respeta las reglas naturales, y del segundo diremos que es egoísta, simpático, que no respeta las reglas naturales en su totalidad, y que es producto de una malinterpretación del individuo egoísta del cual Smith hacía referencia y que él denominaba derrochadores y proyectistas⁴.

Si la simpatía es una cualidad innata de los seres humanos, estos derrochadores y proyectistas también son, aunque en menor medida, individuos simpáticos. Lo que sucede es que en sociedades capitalistas donde el interés particular es el principal estímulo económico, la simpatía de todos los individuos se limita⁵, y los

4 Conferencia dictada por AMARTYA SEN en la Universidad de Glasgow el 2 de abril de 2009, en la celebración del 250° aniversario de la publicación de *La teoría de los sentimientos morales* (1759) de ADAM SMITH. Traducido por RAÚL ERNESTO MELÉNDEZ ACUÑA y publicado, con el título *Adam Smith y el mundo contemporáneo, en la sección de recomendados*, [www.razonpublica.com].

5 Para ver la limitación de la simpatía: “Esta disposición a admirar, y casi a idolatrar, a los ricos y poderosos, y a despreciar o, como mínimo, ignorar a las personas pobres y de condición humilde [...] [es] la principal y más extendida causa de corrupción de nuestros

derrochadores y proyectistas adquieren mayor discrecionalidad. Estos individuos ponen la búsqueda constante de beneficios por encima de los efectos que sus acciones puedan tener en otras personas, asumiendo riesgos de forma irresponsable causando una ineficiente asignación de los recursos. Para ilustrar este caso, SMITH utilizó el siguiente ejemplo⁶: si la tasa de interés legal del mercado en algún lugar específico estuviera muy por encima de la tasa libre de riesgo⁷ solo podría atraerse a personas descabelladas que la mayor de las veces no harían el uso más razonable del crédito que se les otorga. Mientras que si la tasa de interés legal del mercado estuviera apenas por encima de la tasa libre de riesgo se atraería a personas más sensatas. Por lo tanto, estos individuos no solo generan desigualdad en términos de ingreso sino que no pueden alcanzar un óptimo de Pareto⁸.

Por supuesto, en este ensayo el principal causante de los fenómenos antes mencionados es el segundo individuo,

sentimientos morales” (Cita DE ADAM SMITH en JUDT, 2010).

6 Editorial de la *Revista de Economía Institucional*, n.º 19, 2008.

7 La tasa libre de riesgo es la tasa de interés más baja del mercado.

8 Un óptimo de Pareto es un requisito para que exista equilibrio en el mercado en la teoría económica ortodoxa. Para un nivel de recursos fijos existe un óptimo de Pareto si cada uno de los individuos gasta de forma eficiente los recursos que posee, es decir, cada uno alcanza el mayor nivel de utilidad. Este concepto no contempla ningún criterio de equidad.

y el que protesta es el primero. Alrededor de esa lucha surge un tercer individuo de tipo general que no puede pertenecer a ninguna de las categorías anteriores y que se denominará incapaz, siguiendo el criterio de un individuo que no tiene los recursos necesarios en cuanto a salud, educación, vivienda, entre otros, para desenvolverse activamente en una sociedad.

No hay que hacer un recuento histórico de los hechos económicos para darse cuenta de que el libre mercado en extremo ha producido grandes crisis⁹. Basta ver como los derrochadores y proyectistas, en busca de ganancias extraordinarias, llevaron a la crisis financiera de 2008 o como el 22 de abril de 2010 la petrolera británica BP, por evitarse costos, no tomó las precauciones necesarias y ocasionó el derrame de crudo más grande de la historia.

La causa principal del calentamiento global (no la única), al igual que en los dos casos anteriores, es la búsqueda de ganancias extraordinarias que lleva a los empresarios a no incurrir en los costos necesarios que eviten la emisión de gases de efecto invernadero. Este caso se conoce como una externalidad. Desde la perspectiva de las reglas naturales, si la justicia natural se hiciese efectiva, debería estar dentro de la conducta de los empresa-

9 Ver conferencia de AMARTYA SEN en [www.razonpublica.com].

rios el incurrir en los costos necesarios para mitigar el efecto que produce el calentamiento global, si quisiera entrar en ese proceso productivo. Esto no es una utopía, pues es lo que se pretende con la Ley 99 de 1993¹⁰; que entre otras cosas dice: “La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”. Pero que difícilmente se sigue al pie de la letra, precisamente por el debilitamiento de la justicia natural.

Es por eso que en cualquier sociedad deben reconocerse y adecuarse instituciones diligentes y responsables que no busquen limitar el juicio de las personas ni degradarles su posibilidad de participación.

La democracia, cuya base de legitimación son las personas, puede ser una institución eficiente en cuanto al objetivo de maximizar el bienestar de la mayoría de la sociedad. Aun cuando no lo es, difícilmente puede dar paso a otro sistema, pues se apoya en

la libertad de expresión, que ninguno de los otros sistemas conocidos contempla en su totalidad, como las dictaduras, las monarquías, los sistemas de planificación central, entre otros. Pero, ¿en qué casos la democracia no es eficiente y por qué la libertad de expresión es su mayor aliado? A grandes rasgos, cuando sus instituciones no son responsables con la sociedad, sucede lo que ya mencionamos: la simpatía de las personas se opaca. Pero la libertad de expresión no se limita a cuando la democracia falla, sino que la calidad se empobrece, obteniendo como resultado información asimétrica. Así, mientras en los demás sistemas, cuando las personas se sienten inconformes y no pueden expresarse ni hacer nada por cambiar su situación se sublevan, llevando a períodos de anarquía, cuyos costos para la misma sociedad son altísimos, la democracia a través de la libertad de expresión se blindada de la anarquía, y precisamente por esa razón pocas veces ha sido desplazada de forma radical por otro sistema¹¹.

11 A lo largo de la historia hemos tenido democracias desplazadas por dictaduras y dictaduras desplazadas por democracias, pero si la historia tuviese que declarar un ganador sería la democracia. Esto ha sido en gran parte consecuencia del desarrollo en la tecnología de la información y de medios de comunicación que han convertido a este sistema en una estructura fuerte y aparentemente confiable y transparente. Es por eso que sociedades democráticas con situaciones críticas pueden y podrán sostenerse más tiempo que los otros sistemas.

10 [www.humboldt.org.co/download/ley99.pdf], (consultada el 24 de febrero de 2011).

BECKER plantea que los seres humanos no pueden comportarse algunas veces maximizando y otras veces no, que algunas veces pueden tener preferencias estables y otras veces no, que algunas veces tienen información completa y otras veces, no. Afirma que, de hecho, los seres humanos siempre maximizan con preferencias estables e información completa. Esa forma tan radical de definir al individuo es a veces necesaria en formulaciones teóricas pero no son muy realistas (en general los economistas lo saben). De los tres individuos antes mencionados, el que más se acerca a esta definición no puede ser el individuo incapaz, porque presenta severas fallas de información; no puede ser el individuo egoísta cuyo sustento es una malinterpretación, porque ya vimos que su interés propio no trae consigo el bienestar de la sociedad, además, tampoco sirve como individuo representativo en la teoría microeconómica porque no hace una asignación eficiente de los recursos, por lo tanto no puede alcanzar un óptimo de Pareto. Por último, el individuo egoísta simpático que se mueve en la línea de las reglas naturales, aunque no logre maximizar con preferencias estables e información completa y aunque tampoco pueda hacer una perfecta asignación de los recursos, es por lo descrito hasta ahora el que más se acerca a esta definición. Por lo tanto, este debería ser el individuo representativo.

En muchos textos se asume este individuo como el agente que maximiza el bienestar social. Es más, muchos gobiernos asumen este individuo al momento de tomar decisiones en materia de política económica sin tener en cuenta muchas externalidades que se pueden generar al liberalizar el mercado. Asumir este individuo es consecuencia de una malinterpretación, pero podemos preguntarnos si es socialmente aceptada. La respuesta es no, no puede ser socialmente aceptada pues la sociedad estaría sufriendo en silencio sin saber la razón del sufrimiento. El *Manifiesto del Partido Comunista*, de CARLOS MARX y FEDERICO ENGELS, no fue el primer acto de rebeldía hacia un sistema económico ni tampoco será el último; grupos estudiantiles y de trabajadores están en constante lucha e incluso la lucha se puede expandir a gran parte de la población, como las manifestaciones frente a los bancos centrales del mundo en octubre de 2011. Además, la globalización de las reglas naturales ha venido de la mano con la aparición de numerosos grupos que buscan mitigar los efectos de los fenómenos antes mencionados y, muchos otros, como las organizaciones no gubernamentales (ONG), por ejemplo Greenpeace y la Unicef, que funciona de manera similar a una ONG.



Fotografía: Iván Montoya

Las condiciones mínimas para que un individuo pueda ejercer su libertad es cuando existe libertad de agencia, es decir, cuando se han satisfecho sus necesidades básicas¹². La determinación de las necesidades básicas y la forma para satisfacerlas solo se puede lograr a través del consenso, en otras palabras a través de juicios de aprobación impulsados por nuestra cualidad natural: la simpatía. Sin embargo, para que este consenso sea el adecuado se necesita que todos los individuos posean un nivel igualmente adecuado de educación, lo que convierte el problema de la educación en un círculo vicioso, que solo se puede romper a través de la intervención estatal,

y que no es más que la búsqueda de un individuo simpático que se mueva en la línea de la justicia natural.

Referencias

BALTRA CORTÉS, A. (1979). *Adam Smith: 1776-1976*. Santiago, Chile: Universitaria.

BECKER, G.S. (1990). *The Economic Approach to Human Behavior*. Chicago: The University of Chicago.

JUDT, T. (2010). *Algo va mal.* // Traducción de BELÉN URRUTIA. Colombia: Taurus.

12 Revista de Economía institucional, editorial segundo semestre de 2007.